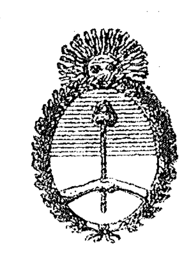


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Año LXXVII — Buenos Aires, viernes 17 de enero de 1969 — Nº 21.604

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DELOS

Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Sesenta: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesentiocho, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Antonio Fontana, argentino, que dice ser soltero, mayor de edad, ingeniero civil, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintiún mil ochocientos setentisiete expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lafuente número seiscientos cincuentinueve, de esta ciudad; doña Margarita Fontana, argentina, que dice ser soltera, mayor de edad, maestra, con Cédula de Identidad número trescientos ocho mil seiscientos sesentiocho, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Lafuente número seiscientos cincuentinueve de esta ciudad; doña María Fontana, argentina, que manifiesta ser de estado civil soltera, mayor de edad, maestra, con Cédula de Identidad número trescientos noventisiete mil doscientos sesentisiete, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Lafuente número seiscientos cincuentinueve de esta ciudad; doña Dora Angélica Noguera de Nicastro, argentina, mayor de edad, que dice ser de estado civil viuda, rentista, con Cédula de Identidad Nº un millón trescientos diecisiete mil setecientos veintiocho, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Rivera Indarte número ciento sesentiocho, de esta ciudad; doña Clara Emilia Nicastro, argentina, que declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, profesora, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos ochenticinco mil ochocientos noventiuno de la Policía Federal, domiciliada en la calle Rivera Indarte número ciento sesentiocho, de esta Capital: don Mario Andrés Nicastro, argentino, que declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, médico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento diecinueve mil treintitrés, domiciliado en la calle Rivera Indarte número ciento sesentiocho, de esta Capital; don Domingo Nicastro, argentino, que dice ser casado, mayor de edad, ingeniero civil con Cédula de Identidad número seiscientos nueve mil trescientos cincuentitrés, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Gualeguaychú número doscientos treinticuatro, de esta ciudad; doña Alina Raveau de Nicastro, chilena, que declara ser de estado civil casada, mayor de edad, rentista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos ochenticuatro, domiciliada en la calle Gualeguaychú número doscientos treinticuatro, de esta ciudad, don Luis Alberto Nicastro, argentino, que dice ser soltero, mayor de edad, estudiante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cinco mil novecientos ochentiuno, domiciliado en la calle Gualeguaychú número doscientos treinticuatro de esta Capital; y don Andrés Domingo Nicastro, argentino, que dice ser soltero, mayor de edad, estudiante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos ochenta, domiciliado en la calle Gualeguaychú número doscientos treinticuatro de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y Exponen: que en el carácter de Fundadores de la entidad "Delos" Sociedad Anónima Constructora Comercial e Inmobiliaria", vienen por la presente, conforme a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a Constituir Definitivamente dicha sociedad, a cuyo efecto Elevan a Escritura Pública el Estatuto de la misma, que junto con la respectiva resolución de la Inspección General de Justicia, autorizándola a funcionar como Anónima y demás actos constitutivos agregados en el expediente de la citada Inspección de Justicia número veintinueve mil ochocientos treinticinco, tengo a la vista para este otorgamiento, transcribiéndoto del mismo las actuaciones relacionadas con este acto, que son del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Antonio Fontana, Margarita Fontana, María Fontana, Dora Angélica Noguera de Nicastro, Clara Emilia Nicastro, Mario Andrés Nicastro, Domingo Nicastro, Alina Raveau de Nicastro, Luis Alberto Nicastro y Andrés Domingo Nicastro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DELOS" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA COMERCIAL E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de 30 (treinta) años. — c) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; depósitos, representaciones y consignaciones; comercio marítimo y transportes; compra venta de acciones, y toda clase de valores mobiliarios. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, especialmente todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades, o períodos distintos de pago. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000.— c|l. (Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por dos mil quinientas acciones de m$n. 10.000.— c|l. (Diez mil pesos m|n. de c|l.) valor nominal cada una dividido en cinco series de m$n. 5.000.000.— c|l. (Cinco millones de pesos m|n. de c|l.) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 serie-series de acciones, Ordinarias al Portador de 1 Voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas; Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto — Antonio Fontana. — 100. — 1 voto. — $ 100.000.— Margarita Fontana. — 35. — 1 voto. — $ 35.000.— María Fontana. — 35. — 1 voto. — $ 35.000. — Dora A. N. de Nicastro. — 155. — 1 voto. — $ 155.000.—. Clara Emilia Nicastro. — 5. — 1 voto. — $ 5.000.— Mario Andrés Nicastro. — 5. — 1 — voto. — $ 5.000.— Domingo Nicastro. — 130. — 1 voto. — $ 130.000. — Alina Raveau do Nicastro. — 25. — 1 voto. — $ 25.000.— Luis Alberto Nicastro. — 5. — 1 voto. — 5.000.— Andrés Domingo Nicastro. — 5. — 1 voto. — $ 5.000.— 500.— m$n. 500.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Antonio Fontana. — Vicepresidente a Domingo Nicastro. — Director a Dora Angélica Noguera de Nicastro. — Vocales a. — Suplentes a. — Síndico titular a Renato Dámaso Sáenz y Síndico suplente a Manuel Jorge Luques — Cuarto: torizar a: Antonio Fontana, Domingo Nicastro y Renato Dámaso Sáenz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modiifcaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Antonio Fontana. — Antonio Fontana. — Margarita Fontana. — Margarita Fontana. — María Fontana. — María Fontana. — Dora A. Noguera de Nicastro. — Dora A. Noguera de Nicastro. — M. Nicastro. — Mario Andrés Nicastro. — D. Nicastro. — Domingo Nicastro. — Alina Raveau de Nicastro. — Alina Raveau de Nicastro. — Luis A. Nicastro. — Nicastro Luis Alberto. — A. D. Nicastro, Nicastro Andrés Domingo. Firmas. En el carácter de Escribano Público Titular del Registro Nº 97 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Antonio Fontana, Margarita Fontana, María Fontana, Dora Angélica Noguera de Nicastro, Clara Emilia Nicastro, Mario Andrés Nicastro, Domingo Nicastro, Alina Raveau de Nicastro, Luis Alberto Nicastro y Andrés Domingo Nicastro, de que doy fe. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1968. — Conste. —Hay un sello. — E. López Bancalari". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 29.835. — Buenos Aires, 19 Dic. 1968. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Delos", Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 6 de diciembre de 1968, y presentada en esta Inspección General el día 9 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 9643. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales que obran anexados en las citadas fojas del Expediente número veintinueve mil ochocientos treinticinco de la Inspección General de Justicia, al cual me remito, de que doy fe. — En tal virtud, los comparecientes dejan constituida definitivamente la sociedad "Delos", Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Inmobiliaria" y elevado a escritura pública el estatuto que ha de regirla, solicitando al autorizante, expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — El infrascripto hace constar que se abona el Impuesto Fiscal sobre la primera serie emitida, o sea por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, que representa la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional. — Previa lectura que les doy a los comparecientes de la presente escritura, ratifican su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo, de todo lo que doy fe. — Antonio Fontana. — Margarita Fontana. — María Fontana. — D. A. N. de Nicastro. — Clara Nicastro. — M. Nicastro. — D. Nicastro. — Alina Raveau de Nicastro. — Luis A. Nicastro. — A. D. Nicastro. — Hay un sello. — Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su escritura matriz de referencia que pasó ante mí bajo el número mil sesenta y queda al folio tres mil noventiuno del Registro de Contratos Públicos número noventisiete a mi cargo, de todo lo que certifico. — Para la sociedad "Delos Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio, el que se encuentra extendido en siete sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del A cero cero nueve millones novecientos sesentiún mil cincuentiséis al cero cero nueve millones sesentiún mil sesentidós, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — E. Lópe Bancalari.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.17|1-Nº 55.870 v.17|1|69

E T A S A

Empresa Textil Argentina

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Escritura número dos mil cuatrocientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Alberto Jaime Resenblit, uruguayo, casado; doña Guemita Siciliano de Resenblit, uruguaya, casada; don Samuel Brailovsky Cantarovich, uruguayo, casado, doña Ada Roitman Trahtenghert de Brailovsky, de origen rumana y naturalizada uruguaya, casada; don José Lozar, esloveno, casado; doña Lilia Abaurrea de Lozar, argentina, casada; don Luis María Moisés Trujillo, argentino casado; María del Carmen Antonia Cilio de Moisés Trujillo, argentina, casada; don Gerardo Benjamín Basualdo Moine, argentino, casado; doña Ana María Dumoercertier de Basualdo Moine, argentina, casada; don Miguel Miguélez, argentino, casado; doña Nélida Julia Quirós, argentina, soltera; don Mario Rabinovich, argentino, soltero, y doña María Silvia Barrionuevo, argentina, soltera; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados legalmente en la Avenida Córdoba mil trescientos sesenta y siete, duodécimo piso, oficina sesenta y dos, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que bajo las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, constituyeron provisionalmente una sociedad anónima, mediante documento privado celebrado con fecha once de octubre último, que giraría en esta plaza, bajo la denominación de "Etasa, Empresa Textil Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sancionando en ese mismo acto el estatuto que la regiría. — Que iniciadas las actuaciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia, según expediente que más adelante se relacionará, se autorizó su funcionamiento otorgándosele la correspondiente personería jurídica — Y los comparecientes Continúan Diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan la Protocolización en este Registro a mi cargo, de la documentación que sea necesaria, a los efectos de dejar definitivamente constituida la entidad de referencia. — En consecuencia Certifica el Autorizante, teniendo a la vista el expediente de la Inspección General de Justicia número veintinueve mil ciento noventa y nueve, que el acta de constitución provisional obrante de fojas uno a dos vuelta, el Estatuto corriente de fojas tres a cuatro, y la Resolución aprobatoria de fojas doce, transcriptas literalmente y por el orden indicado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Alberto Jaime Rosenblit: Guemita Siciliano de Rosenblit: Samuel Brailovsky Cantarovich: Ada Roitman Trahtenghert de Brailovsky: José Lozar: Lilia Abaurrea de Lozar; Luis María Moisés Trujillo; María del Carmen Antonia Cillo de Moisés Trujillo: Gerardo Benjamín Moine; Ana María Dumorcertier



19690117

de Basualdo Moine; Miguel Miguélez, Nélida Julia Quirós; Mario Rabinovich y María Silvia Barrionuevo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ETASA - EMPRESA TEXTIL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Manufacturación, fabricación y confección de productos textiles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos textiles y afines en general; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y|o extranjeras, en el país o en el exterior y en general realizar toda actividad que se relacione directa o indirectamente con la industria textil. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—), representado por veinte mil (20.000.—) acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una, dividido en doscientas (200) series de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuarenta (40) series de acciones ordinarias de clase "A" al portador de cinco (5) votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Accionistas — Suscripción acciones — Clase: Ordinarias clase "A" de 5 votos al portador. — Integración monto. — Alberto Jaime Rosenblit — 1.400 — 140.000. — Guemita Siciliano de Rosemblit: 1.400 — 140.000. — Samuel Brailovsky Cantarovich — 100 — 10.000 — Ada Roitman Trahtenghert de Brailovsky — 100 — 10.000. — José Lozar — 100 — 10.000. — Lilia Abaurrea de Lozar — 100 — 10.000. — Luis María Moisés Trujillo — 100 — 10.000. — María del Carmen Cillo de Moisés Trujillo — 100. — 10.000. — Gerardo Benjamín Basualdo Moine: — 100 — 10.000. — Ana María Dumocertier de Basualdo Moine — 100 — 10.000. — Miguel Miguélez — 100 — 10.000. — Nélida Julia Quirós — 100 — 10.000. — Mario Rabinovich — 100 — 10.000 — María Silvia Barrionuevo — 100 — 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a señor Alberto Jaime Rosenblit. — Vicepresidente a doctor Luis María Moisés Trujillo. — Vocales: a Ingeniero Samuel Brailovsky. — Sara Guemita Siciliano de Rosenblit y señor Miguel Miguélez. — Suplentes a doctor Gerando Benjamín Basualdo Moine, señorita Nélida Julia Quirós, señora Ada Roitman Trahtenghert de Brailovsky, señora Lilia Abaurrea de Lozar y señor Mario Rabinovich. — Síndico titular a Contador Angel Vicente Parets y Síndico suplente a doctor José Lozar. — Cuarto: Autorizar a Gerardo Benjamín Basualdo Moine, Luis María Moisés Trujillo, Alberto Jaime Rosenblit y Hermelinda Beatriz Ojeda a fin de que actuando en forma separada, y|o conjunta y|o en forma alternativa indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. A. J. Rosenblit. G. S. de Rosenblit. Samuel Brailovsky. Ada R. de Brailovsky. José Lozar. L. Lozar. L. M. Trujillo. María C. de Trujillo. G. B. Basualdo Moine. A. D. de Basualdo Moine. M. Migueliz. Nélida J. Quirós. M. Rabinovich. María Silvia Barrionuevo. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 349 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden a Alberto Jaime Rosenblit, Guemita Siciliano de Rosenblit, Samuel Brailovsky Cantarovich, Ada Roitman Trahtenghert de Brailovsky, José Lozar, Lilia Abaurrea de Lozar, Luis María Moisés Trujillo, María del Carmen Antonia Cillo de Moisés Trujillo, Gerardo Benjamín Basualdo Moine, Ana María Dumocertier de Basualdo Moine, Miguel Miguelez, Nélida Julia Quirós, Mario Rabinovich y María Silvia Barrionuevo, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Bs. As., 11|10|1968. — s|r.: Dumocertier. Vale. — Hay un sello. — J. Hervas Ibáñez." — "Resolución: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — N. 29199. — Buenos Aires. 25 Nov. 1968. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Etasa Empresa Textil Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 11 de octubre de 1968 y presentada en esta Inspección General el día 7 de noviembre ppdo, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2) Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldivar. — Hay un sello aclaratorio de firma que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 9200". Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, dejando los comparecientes en esta forma por definitivamente constituida la compañía "Etasa — Empresa Textil Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y solicitando la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia del presente instrumento se requieran, para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. Y, finalmente, hace constar el autorizante: Que por declaración jurada se ingresa la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal, calculado en base a la tasa del seis por mil sobre el capital emitido de cuatro millones de pesos moneda nacional, según surge del acta constitutiva provisional y lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto social. — Leída que les fue la ratifican. — Fdo.: Juan J. Hervas Ibáñez, Escribano. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1968. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.- e.17|1 Nº 55.894 v.17|1|69

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA OBRAS ARGENTINAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1968 entre Víctor Folch Vernet, español, casado, empleado, Ramallo 1975; Alberto Seldes, argentino, casado, comerciante, Malabia 3350; Alberto Atilio Zanatta, argentino, soltero, industrial, Ballester 141, Villa Ballester; Mauricio Malamud, argentnio, casado, industrial, Gral. Hornos 455, Caseros; Juan Simonetti, italiano, casado, constructor, Sarmiento 1183, 5º; Roberto Américo Novello, argentino, ingeniero, soltero, Pueyrredón 923, 11º; Antonio Di Stéfano, italiano, casado, constructor, Sarmiento 1183, 5º; Francisco Pagés, constructor, español casado, Charcas 4278; Domingo Marcaccio, italiano, casado, constructor, Blandengues 674, Boulogne; Héctor Manuel Rascovsky, argentino, abogado, casado, Paraguay 419, dto. 24; Horacio Domingo Merlo, argentino, casado, empleado, Deán Funes 1096; y Antonia Altieri de Savoia, italiana, viuda, comerciante, French 354, San Martín, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en construir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley 11.645 y siguientes disposiciones contractuales: Primera: La sociedad se denominará "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA OBRAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, en la calle Sarmiento 1183, 5º, pudiendo mudar el mismo e instalar sucursales. — Segunda: El objeto de esta sociedad es la construcción y venta de edificios, por el sistema de propiedad horizontal y actividades afines, relacionadas con la construcción en general, pudiendo ampliar su objeto con cualquier actividad comercial o industrial lícita. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años contados a partir del día 1º de agosto de 1968, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 3.200 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Víctor Folch Vernet, 200 cuotas, o sean $ 200.000 m|n.; Alberto Seldes, 200 cuotas, o sean pesos 200.000 m|n., Alberto Atilio Zanatta, 460 cuotas, o sean $ 460.000 m|n.; Mauricio Malamud, 260 cuotas, o sean $ 260.000 m|n.; Juan Simonetti, 600 cuotas, o sean $ 600.000 m|n.; Roberto Américo Novello, 310 cuotas, o sean pesos 310.000 m|n.; Antonio Di Stéfano, 500 cuotas, o sean $ 500.000 m|n.; Francisco Pagés, 100 cuotas, o sean $ 100.000 m|n.; Domingo Marcaccio, 200 cuotas, o sean $ 200.000 m|n.; Héctor Manuel Rascovsky, 120 cuotas, o sean $ 120.000 m|n.; Horacio Domingo Merlo, 110 cuotas, o sean $ 110.000 m|n.; y Antonia Altieri de Savoia, 150 cuotas, o sean $ 150.000 m|n. — Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Seldes, Juan Simonetti, Héctor M. Rascovsky y Alberto Atilio Zanatta, quienes quedan nombrados gerentes y facultados para representar a la sociedad individualmente ante las reparticiones públicas y cualquier tribunal; pero para obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos de los gerentes. — Los mismos, actuando en la forma indicada, podrán aceptar bienes en pago y en general adquirir y transferir bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales; podrán celebrar, en general, operaciones de crédito real o personal, con personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, como así realizar cuantos más actos sean necesarios para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas en instrumentos privados que se requieran. — Los gerentes no podrán, en ningún caso, constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Para comprar, vender e hipotecar bienes muebles, prendar, dar o tomar dinero en préstamo, formalizar contratos de locación, como locadora o locataria, y para cualquier otro acto que pueda constituir a la sociedad en deudora, garante o fiadora, por suma mayor de $ 500.000 m|n.; se requerirá que la asamblea de socios lo apruebe con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas de capital integrado. — Sexta: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a sus consocios mediante telegrama colacionado con una anticipación de 90 días y siempre que su retiro no perjudique la marcha normal de la sociedad. — Los socios restantes tendrán prioridad en adquirir dicha parte a prorrata de sus respectivos haberes sociales. — Este retiro no podrá efectuarse si hubiere algún edificio en construcción y hasta que el mismo no se encuentre totalmente finalizado. — Las sumas que correspondan al socio que se retira serán abonadas en 12 cuotas mensuales y consecutivas, con interés bancario. — Séptima: Las asambleas de socios, a fin de deliberar sobre los negocios, se celebrarán cada vez que lo decidan dos gerentes o un número de socios que representen más de la cuarta parte del capital social. — En tal caso los gerentes e los socios indicados, convocarán a todos los demás socios en 8 días de anticipación, mediante telegrama colacionado, en el cual se establecerá el motivo de la asamblea. —Reunida la misma, sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representan las dos terceras partes de capital, salvo los casos previstos en la ley 11.645 que requieran distinta mayoría. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, se harán constar en actas las cuales sólo serán válidas cuando se encuentren firmadas por los socios presentes. — Los socios gerentes están obligados a informar una vez por mes, en asamblea. — La marcha de los negocios sociales. — Octava: El ejercicio anual terminará el 30 de diciembre de cada año. — Las utilidades líquidas del balance después de separado el 5 % del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y al tiempo que dichos capitales han estado disponibles en la sociedad. — Las pérdidas serán aportadas en la misma proporción que las utilidades. Novena: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se efectuará, de inmediato, un balance e inventario general, determinándose todo otro valor no comprendido en el inventario, según las normas de la Dirección General Impositiva, para calcular impuestos sucesorios. — Una vez realizado, los socios restantes, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital, optarán entre: aceptar la continuidad de la sociedad con los sucesores o representantes, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación; disolver la sociedad, o liquidarle el total que resultare; al representante o causahabiente en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha del balance, con más el interés bancario de plaza sobre saldo. — Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá a su liquidación, la que será llevada a cabo por uno o más liquidadores que nombrará la asamblea de socios, con el voto de las dos terceras partes del capital. — El producido será reembolsado a los socios conforme a sus respectivos aportes. — Undécimo: Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia o liquidación, será sometida y resuelta únicamente a juicio de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que se pronuncia, definitivo e inapelable, renunciando a la intervención judicial. — Conformes las partes se firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — V. Folch Vernet. A. Seldes. — Alberto A. Zanatta. — M. Malamud. — J. Simonetti. — Roberto A. Novello. — A. Di Stéfano. — Francisco Pagés. — D. Marcaccio. — H. M. Rascovsky. — Horacio D. Merlo. — Antonia A. de Savoia.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1968. Tatiana Schifris secretaria.

$ 8.400.— e.17|1-Nº 55.934-v.17|1|69

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUISA ANGELA BERNASCONI de BARBARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 840 e.17|1 Nº 56.223 v.21|1|69

Nº 9

Juzgado Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TOMASA LOPEZ de BERNARDINI.

Buenos Aires, de diciembre de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.17|1 Nº 56.169 v.30|1|69

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED IBRAHIM HESAIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 840 e.17|1 Nº 56.282 v.21|1|69

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO FLECHA SAMANIEGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 840 e.17|1 Nº 56.244 v.21|1|69

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANITTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 840 e.17|1 Nº 56.199 v.21|1|69

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL Di GIORGIO o MIGUEI DI GIORGIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 840 e.17|1 Nº 56.196 v.21|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ACEBEDO de VAZQUEZ o ACEVEDO de VAZQUEZ o ACEVEDO PAJARO de VAZQUEZ o VAZQUEZ OTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1968. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.080. e.17|1. — Nº 56.095 v.21|1|69

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DONATO LATORRACA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 840. e.17|1. — Nº 56.240 v.21|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JAIA MEÑA KRASNOGORSKA de LANDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 840. e.17|1. — Nº 56.162 v.21|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ALVAREZ o ALVAREZ SABURIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1968. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 840. e.17|1. — Nº 56.239 v.21|1|69

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HIPOLITO GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 840. e.17|1. — Nº 56.031 v.21|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA STRAFACE de RENZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 840. e.17|1. — Nº 56.033 v.21|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER CARMEN YABEN de SALVATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1968. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 840. e.17|1. — Nº 56.034 v.21|1|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

MENDOZA

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, Dr. Roberto Baeza, hace saber que ha declarado abierta la convocatoria de acreedores de "BODEGAS Y VIÑEDOS ELHOM S. A." - Autos número 24.616, habiendo ordenado la intervención de la contabilidad y ha fijado hasta el día once de marzo de 1969, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; ha designado la audiencia del día Diecinueve de mayo de 1969. a las Nueve, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará con los acreedores que concurran a la audiencia. — Palacio de Justicia, tercer piso, Mendoza. — Síndico sorteado el Sr. Juan Carlos De Liberato, domicilio: calle Patricias Mendocinas 539, 3º piso "A", Mendoza. Secretario: Francisco Rodríguez Sánchez.

Francisco Rodríguez Sánchez, secretario.

$ 6.720. e.17|1. — Nº 56.303 v.28|1|69

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 17|1|69 (8 págs.)

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial ha establecido un servicio de FOTOCOPIAS CERTIFICADAS de las publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial de la República Argentina.

El mismo reemplaza a las certificaciones de copias mecanográficas que los interesados presentaban ante este organismo.

Las solicitudes serán satisfechas dentro de las 24 horas de su presentación, siendo su tarifa la siguiente:

HOJA DOBLE OFICIO c/u. 100 pesos m/n.

HORARIO: Lunes a viernes de 12.45 a 18

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Avda. SANTA FE 1658

EDICTOS JUDICIALES

Publicación extractada — Art. 1º — Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indican en cada caso, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción, que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sria. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación y emplazamiento de	Días de Citac.	Causa o delito
1	103	Marcos Manuel Derqui	18|11|68	MORELLO, Alfredo	30	Estafa (Causa 1.512)
2	105	W. Gustavo Mitchell	18|11|68	PRADO, María Ester	5	Malversación de Caud. Públicos
3	105	W. Gustavo Mitchell	18|11|66	AZOR ARMESTO, Enrique	5	Defraudación Prendaria
3	105	W. Gustavo Mitchell	20|11|68	CASTRO, Emilio	5	Defraudación (Art. 173, inc. 2º del Cód. Penal)
2	105	W. Gustavo Mitchell	13|11|68	MON, Oscar	5	Defraudación Prendaria
2	105	W. Gustavo Mitchell	12|11|68	GUARCINI, Héctor	5	Defraudación
3	105	W. Gustavo Mitchell	28|10|68	PASCUAL, Ramundo	5	Defraudación prendaria (causa Nº 35.843).
3	105	W. Gustavo Mitchell	6|11|68	GIL, Julio	5	Malversación de caudales
2	106	Carlos Alberto Tavares	15|11|68	GRIEBEN, Oton Carlos	5	Defraudación prendaria
2	106	Carlos Alberto Tavares	31|11|68	CUERVO, Marta Bernardo de	5	Malversacion de caud. públicos
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	15|11|68	SAYO, Eleuteria Elba	5	Malversación de caud. públicos
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	28|10|68	BAIXET, Enrique	5	Infrac. Ley 12.962 (Nº 27.986)
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	24|10|68	COSENTINO, Leopoldo Rolando	5	Infrac. a la ley 12.962, (causa número 27.925)
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	8|11|68	KOKOSZKA, Mirta Elida Bruho de	5	Infrac. Ley 12.962 (Nº 27.970)
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	8|11|68	YACCI, Domingo Mateo	5	Infracción a la Ley 12.962, (causa Nº 28.096)
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	8|11|68	BRUNO, Ruben Alberto	5	Causa Nº 28.100, Infracción a la Ley Nº 12.962
3	108	Carlos E. Sosa Reboyras	14|10|68	GARCIA, Alfonso	5	Causa Nº 27.979, Infracción a la Ley 12.962
3	109	A. José Porto	15|11|68	OYHANBURU, Enrique Esteban	5	Infracción a la Ley 12.962
3	110	Rafael Cullen	14|11|68	TORRES, Agustín Antonio	5	Causa Nº 27.321. Defraudación prendaria
6	118	Ismael E. Sicardi	14|11|68	OJEDA, Susana Alicia	5	Hurto
6	118	Ismael E. Sicardi	12|11|68	MANZUR, Alberto	5	Causa Nº 25.936, Estafas Reiteradas
7	120	Armando A. Caccuri	14|11|68	CHEREY, Emilio	30	Causa Nº 31 700, Defraudación prendaria
7	120	Armando A. Caccuri	8|11|68	Elena Carrizo o Elena Carrizo de Robledo	30	Causa Nº 31.696, Malversación caudales públicos
7	120	Armando A. Caccuri	8|11|68	Raúl Aquiles REARTES y a Antonio REQUENA	5	Defraudacion
7	120	Armando A. Caccuri	15|11|68	SAYAS, Juan Carlos y a SAYAS Héctor Marcelino	30	Defraudación Prendaria
7	122	Carlos R. Roman	6|11|68	APONTE José María	5	Causa Nº 30.815, Delito de robo
8	123	Norberto Roffo	28|10|68	MOYANO, Elida Bianco de	5	15.675. Malversación
8	123	Norberto Roffo	28|10|68	FARINELLA, Carmelo	5	15.691. Estafa
8	123	Norberto Roffo	28|10|68	CARREÑO, Rafael Agustín	5	15.693. Defraudación prendaria
8	123	Norberto Roffo	7|11|68	CAFFIERI, José	5	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	7|11|68	GOMEZ, Enrique Osvaldo	5	Defraudación
8	124	Juan Manuel Jordán	19|11|68	DAMES, Genaro Roberto	5	15.673. Quiebra
8	124	Juan Manuel Jordán	9|10|68	MONTERO, Edmundo Alfredo	5	15.706. Defraudac. prendaria
8	124	Juan Manuel Jordán	10|10|68	RAMIREZ, Eva	5	15.724. Hurto
8	124	Juan Manuel Jordán	15|10|68	COCLON Alberto y BONAMICO Ernesto	5	15.782. Defraudac. prendaria
8	125	Ruben R. Alliaud	20|11|68	FIGUEROA, Francisca	5	16.775. Usurpación
8	125	Ruben R. Alliaud	20|11|68	RATTO, Carlos Alberto	5	16.766. Defraudación y usurpac.
8	125	Ruben R. Alliaud	25|10|68	FRANCO, Socorro Eustaquia	5	16.754. Defraudación
8	125	Ruben R. Alliaud	22|10|68	SILVA, Raúl Felipe	5	16.743. Defraudación
8	125	Ruben R. Alliaud	4|11|68	POL, Juan José	5	16.762. Defraudación
8	125	Ruben R. Alliaud	8|11|68	SANTANGELO, Héctor José	5	16.785. Hurto y defraudación
8	125	Ruben R. Alliaud	10|10|68	RODRIGUEZ, Manuel	5	Malversación de caudales públicos
9	126	Eduardo R. Oderigo	8|11|68	TAPIA, Pastora	5	1818. Hurto
9	127	Arturo G. Gaibrois	15|10|68	COSTA, Carlos Ernesto	5	1.736. Infrac. Ley 13.944
9	128	Jose I. Garona	23|10|68	GOMEZ, Francisco	5	Estupro
10	129	Gustavo Adolfo Falco	4|11|68	MARINO, Eduardo Salvador	30	30.364. Malversación caudales públicos
10	129	Gustavo Adolfo Falco	21|10|68	GIUSTO, Jorge	30	Tentativa de estafa
10	129	Esteban R. E. Vergara	18|10|68	PEREYRA, Juan	30	29.127. Estafa
10	129	Esteban R. E. Vergara	18|10|68	MONETA, Federico	30	29.127. Estafa
10	129	Esteban R. E. Vergara	18|10|68	LORENZO, Norberto	30	29.127. Estafa
10	129	Esteban R. E. Vergara	18|10|68	MONTOYA, Olegario Polar	5	30.324. Defraudación.
10	129	Esteban R. E. Vergara	18|10|68	PEFAUR, Eugenio Luis	30	30.311. Malversación caudales
10	129	Gustavo Adolfo Falco	4|11|68	MACRI, José	30	30.272. Defraudación
10	129	Gustavo Adolfo Falco	13|11|68	CHAMI, Ramón	5	30.363. Quiebra culpable y defraudación
10	129	Gustavo Adolfo Falco	12|11|68	MADAFERI, Oscar Mario	30	30.283. Defraudación
10	129	Gustavo Adolfo Falco	15|11|68	RODRIGUEZ, Osvaldo	30	Asoc. ilícita y etc.
10	129	Gustavo Adolfo Falco	4|11|68	TORCHINSKY, Raúl, y a TORCHINSKY, Marcelo	30	30.252. Quiebra culpable y fraudulenta
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	19|11|68	VIGNATI, Julio Lorenzo	5	32.482. Malversación de caudales públicos
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	11|11|68	IBRAHIN, Julio César y a GRADIEL, Luis	5	32.506. Estafas reiteradas
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	25|11|68	CALABRO, Egidio	5	32.587. Defraudación prendaria
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	23|10|68	DI BELLA, Héctor Salvador	5	32.504. Defraudac. prendaria
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	6|11|68	VAZQUEZ, Aristóbulo	5	32.622. Defraudac. prendaria
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	10|10|68	ALACHE, Ernesto Liberal	5	32.476. Defraudac. prendaria
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	14|10|68	MANASSERO, Ana Pongolini de	5	31.337. Defraudación

e.17|1-Nº 515 v.23|1|69

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "PERMANENTE S.A.C. y F. c|REYNOSO, Fco. y otro s|Ejec. Prend., Expte. 27.539", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el día 8 de febrero de 1969, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep T80, modelo TA-8PB, año 1967, motor Nº 7038269, serie Nº 674761, patente Nº 2.049.382 de la Pcia. de Buenos Aires, chasis Nº 00642, en el estado en que se encuentra. Base $ 428.378 m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1968. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.400 e.17|1 Nº 56.300 v.21|1|69

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "PUEYRREDON y LAS HERAS S.A.C.I.F. c|FARIAS de ABANCENS, SARA ELSA s|prend., Expte. 29.524", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 404, modelo año 1967, motor Nº 49.677, carrocería Nº 3030496, patente Pcia. de Bs. Aires 1.257.132, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 465.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280 e.17|1 Nº 56.194 v.21|1|69

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos caratulados: "PEMA S.R.L.C.F. c|SANTIAGO BOO y otro s|Ejec.", expediente Nº 11732, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1948, carrocería tipo playo con barandas, motor Nº EEA-541442, patente de la Pcia. Buenos Aires número 532-288, año 1966, para uso de trasportes, en el estado en que se encuentra. Base $ 165.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 por ciento, en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1968. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920 e.17|1 Nº 56.187 v.20|1|69

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|JUAN A. FERNANDEZ s|prenda, Exp. 14.664", que el martillero Julio C. O Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor Jeep Ika T80, mod. TA-8PB, año 1967, motor Nº 7035940, serie Nº 674.761, patente Nº B-047.628 del año 1967, motor marca OHC 230, Tornado Vencedor, chasis Nº 00106, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.191.684 m|n. al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún no hubiere postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160 e.17|1 Nº 56.188 v.20|1|69

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos: "MEISSNER RITA V. c|LAGO ALFREDO A. y otra s|Ejec. Prenda.", el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de enero a las 10.15 horas, en Zavaleta 85, Capital, donde se exhibe: un "Automóvil usado, marca Fiat, modelo 600|D año 1962, Motor Nº 13.7565, Patente Pcia. Bs. As. Nº 389.994, en el estado en que se encuentra". — Base m$n. 253.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. al contado, en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — (Art. 588 CPC).

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1968. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.520.— e.17|1 Nº 56.134 v.21|1|69

PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición Periódica de Separatas
- Audición Radial Anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación
- Repertorio Legislativo Anual


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
COMERCIALES y CIVILES
REMATES COMERCIALES NUEVOS
TRANSFERENCIAS
JUDICIALES
EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 1
Nº 2


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
AÑO LXXV Buenos Aires, Jueves 24 de agosto de 1967
IMPORTACION

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c|FREGL, OTON s|Ejec. Prend.", Expte. 23.122, que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10,00 hs., en el local Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo año, 1961|2100, con motor Nº 018689, patente de la Capital Federal Nº 509.824, en el estado en que se encuentra. Base: $ 793.583.— m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega conforme al art. 565, Cód. Proc. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1968. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.400 e. 17|1 Nº 56.202 v. 21|1|69.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio: "PERMANENTE S.A.C. y F. c|RICARDO OLLEARO s|Ejec. Prend. Expte. 20.961", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1966, motor Nº 5036193, serie Nº 666.336, patente Nº 152 de Villa Huidobro, en el estado en que se encuentra. Base. pesos 868.510.— m|n., al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con 1|2 hora de espera se rematará con el 50 o|o. de la base inicial y si aún no hubiere postores con 1|2 hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.360 e. 17|1 Nº 56.198 v. 21|1|69.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "PERMANENTE S.A.C. y F. c| FERNANDEZ, EDUARDO HORACIO s| Ejec. Prend. Expte. 21.520", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1966, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Cap., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Gordini IKA, modelo DA-2V, motor Nº 3017167, serie Nº 666.254, patente Nº 1.261.101, modelo año 1966, chassis Nº 00398, en el estado en que se encuentra. Base: $ 928.710 m|n. al contado. Para el caso de no existir postores con 1|2 hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.760 e. 17|1 Nº 56.193 v. 21|1|69.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "PERMANENTE S.A.C. y F. c| IBAÑEZ, GUILLERMO RICARDO s| Ej. Prend. Expte. 21.518", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Gladiator V Super mod. TA-5PB, año 1966, motor Nº 667.020.951, serie Nº 664.561, patente Nº 752.917, Pcia. de Bs. As., carrocería Nº 00212, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.404.030 m|n. al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con 1|2 hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.880 e. 17|1 Nº 56.192 v. 21|1|69.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE S.A.C. y F. c| RIELO, ALBERTO s|ej. prend., Expte. 21.522", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4L, mod. EA-R4L, motor 5034230, serie Nº 666.336, patente Nº 1.261.767 de la Pcia. de Bs. As., chassis Nº 06833, en el estado en que se encuentra. Base: $ 820.208 m|n. al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base con 1|2 hora de espera se rematará con el 50 o|o de dicha base y si aún no hubiere oferta con 1|2 hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.880 e. 17|1 Nº 56.191 v. 21|1|69.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|LA PENNA, NORBERTO s|Ejec. prendaria, Expte. 21.523", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, mod. RA-5D, año 1966, motor Nº 7030073, serie Nº 668461, patente B-174.179 Pcia. de Buenos Aires, motor marca OHC 230, Tornado Jet, chassis Nº 02169, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 932.438 m|n. al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base con ½ hora de espera se rematará con el 50% de la base inicial y si aún no hubiere postores con 1|2 hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30% Comisión: 10%.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1968. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.360.— e.17|1 Nº 56.190 v.21|1|69

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en el juicio: "MARJANOVIC, JUAN c|DIA FRAN IND. Y COM. s|ejec. prend. Expte. 30.142", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: nU automotor marca D. K. W. auto Unión, modelo año 1964, tipo sedán 4 puertas, motor número 8861010003-04, chassis Nº 5064, serie Nº 5064, patente Pcia. de Bs. As. número 1.130.859 del año 1966, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 293.337 m|n. al contado. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Se deja constancia que de autos no surge que se encuentre pago el Impuesto al Automotor (Ley 16.957) y la patente correspondiente al año 1968, los que en caso de no estar pagos correrán por cuenta del adquirente en la subasta. — La entrega del automotor se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1968. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.360.— e.17|1 Nº 56.204 v.21|1|69

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días, en el juicio: "PERMANENTE S .A. c|REINOSO, JAIME s|prendario, Expte. Nº 29.576", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, mod. RA-5D, año 1966, motor número 667.027.408, serie Nº 668.461, motor marca OHC 230, Tornado Jet, chassis Nº 01440, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.600.— e.17|1 Nº 56.189 v.20|1|69

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio: "ANCAR S. A. c|SANGIACOMO, MARTHA A. de G. y otro s|prend., Expediente 29.990", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la parte actora, rematará el día 8 de febrero de 1969, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Carguero Ika, tipo chassis, conducción frontal, modelo CH-1BP, año 1966, motor Nº 664072170, serie 667.221-00015, carrozado con carrocería marca Sabú para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos. — Base: $ 838.198 m|n. al contado. — Para el caso de no existir postores por la base indicada con 1|2 hora de espera se rematará por el 50% de dicha base y si aún no hubiere postores con 1|2 hora de espera más se subastará sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.360.— e.17|1 Nº 56.197 v.21|1|69

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA NIGRIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 840 e.15|1 Nº 55.841 v.17|1|69

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PLACIDO TULIO VIGNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Ricardo R. Burnichon, secretario.

$ 840 e.15|1 Nº 55.827 v.17|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KURT LEVY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1968.— Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 840.— e.8|1-Nº 55.000-v.19|1|69

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN IBARBIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.7|1 Nº 54.804 v.20|1|69

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se transmite de lunes a viernes, a las 9.15. una síntesis informativa de los principales actos de Gobierno y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MEIR LABATON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 840 e.15|1 Nº 55.754 v.17|1|69

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA COSTANZO de LOIACONO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Carlos M. Bouzas, secretario.

$ 840.— e.16|1 Nº 55.950 v.20|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ROGER COZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1968. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 840 e.15|1 Nº 55.746 v.17|1|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISAAC SEARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 840 e.15|1 Nº 55.795 v.17|1|69

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PICCO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1968. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 720 e.15|1 Nº 55.773 v.17|1|69

El Juzgado Nacional Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO JOSE RE y ANTONIA D'AVANZO de RE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, diciembre 27 de 1968 — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.3|1 Nº 54.705 v.17|1|69

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO GUARNERA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1968. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 840.- e.16|1 Nº 55.967 v.20|1|69

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO BARDAUKAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1968. — Octavio Bunge, secretario.

$ 840. e.15|1. — Nº 55.794 v.17|1|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NICOLASA GUIRLANDA Vda. de GRASSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1968. — Octavio Bunge, secretario.

$ 960. e.15|1. — Nº 55.804 v.17|1|69

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1968. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 2.800 e.3|1 Nº 54.745 v.17|1|69

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 840.— e.16|1 Nº 55.900 v.20|1|69

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCCHETTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1968. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 840. e.15|1. — Nº 55.839 v.17|1|69

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BIASE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1968. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 840. e.15|1. — Nº 55.842 v.17|1|69

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO VICENTE VIEGAS PINTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1968. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 10|1 Nº 55.261 v. 23|1|69.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERNARDI viuda de GRAF FIGNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Luis Solari, secretario.
$ 960. e.15|1. — Nº 55.847 v.17|1|69

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ARDILA y MARIA CONCEPCION ARDILA de ARDILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1968. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 960. e.15|1. — Nº 55.763 v.17|1|69

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IUDICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 840.— e.16|1 Nº 55.949 v.20|1|69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BERSANI de FORTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 840. e.15|1. — Nº 55.742 v.17|1|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES VILARES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.7|1. — Nº 54.847 v.20|1|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LANGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.7|1. — Nº 54.848 v.20|1|69

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 840.— e.16|1 Nº 55.973 v.20|1|69

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONCIA OLAECHEA de DE ARMA TORTEROLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1968. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 840.— e.15|1 Nº 55.755 v.17|1|69

Nº 21

Juzgado Nacional Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MONTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 840.— e.15|1 Nº 55.747 v.17|1|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMAN RAUSCH o GERMAN RAUSCH. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 960.— e.15|1 Nº 55.766 v.17|1|69

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO DEBENEDETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1968. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 840 e.15|1 Nº 55.738 v.17|1|69

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nro. 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña LETICIA CECILIA MOYANO de ESCARRA, para que en el término de 30 días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 840.— e.16|1 Nº 55.918 v.20|1|69

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CELENTANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre cinco de 1968. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 840.— e.16|1 Nº 55.906 v.20|1|69

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ESTEFANIA ARINES DE DESBAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 840. —e.16|1 Nº 55.872 v.20|1|69

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA LUISA ORMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 840.— e.16|1 Nº 55.990 v.20|1|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 5., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GENARO CERASO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 20 diciembre de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 840 e.15|1 Nº 55.767 v.17|1|69

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO RODRIGUEZ y de don ABEL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 27 de diciembre de 1968. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 960 e.15|1 Nº 55.812 v.17|1|69

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA EULOGIA CASTILLO de PI REVERTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 840.— e.16|1 Nº 55.933 v.20|1|69

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días, a herederos y acreedores de LIDIA o LYDIA CATALINA ROSALIA BALDOCCO de LEZAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 960.— e.16|1 Nº 55.979 v.20|1|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "SANCHEZ JOSE LUIS, LIMARZI MARIO y LIMARZI GILBERTO LEON HERMINIO". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 12 de abril de 1967. Síndico, don Celestino José Robin, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2615, piso 8º, of. "A", a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 12 de marzo de 1969, a las 9 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.000.— e.16|1 Nº 55.886 v.22|1|69

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días al Dr. BRAULIO ARTURO POBLET VIDELA, para que comparezca en el juicio "Editorial El Pueblo, S. A., s|quiebra, incidente de calificación de conducta" (Nº Expediente 16.679|6'), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 diciembre de 1968. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200 e.15|1 Nº 55.864 v.21|1|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ADOLFO BARBERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1968. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|1 Nº 508 v.17|1|69

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE COIMINOTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa 5.048.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1968 — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|1 Nº 509 v.17|1|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. y C. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1968. — Angel De Paola, secretario.
e.14|1. — Nº 512 v.20|1|69

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA CABRERA (M. I. 4.666.789), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 22 de octubre de 1968. — Miguel J. Chimenti, secretario.
e.13|1 Nº 490 v.17|1|69

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE AUGUSTO GONZALEZ SABORIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubrede 1968. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.13|1 Nº 491 v.17|1|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN VALDEZ FRAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario
e.14|1. — Nº 513 v.20|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO WAISGOLD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|1 Nº 492 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS NIGRO, C. I. 3.966.380, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|1 Nº 493 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO OLMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 24 de octubre de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|1 Nº 494 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BORIS MOISES ZIVOTINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|1 Nº 495 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, Dr. Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA BALBINA LIBERT de BUCCHIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. al Art. 302 del C. Penal, Causa 1.733, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1968. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|1 Nº 496 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO LEZAMA OLAONDO, WALTER SOUZA y JORGE ENRIQUE NAVEIRA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por In.. Ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|1 Nº 497 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA IRIS JAIME de BELLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1968. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|1 Nº 498 v.17|1|69

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR MARIO PROVENZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.14|1. — Nº 514 v.20|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAMON CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.14|1. — Nº 511 v.20|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR o SIMON OSCAR YANKELEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 499 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORO MALAMUT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 500 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, Humberto W. Medrano, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GENOVESOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 501 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, Humberto W. Medrano, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BRUNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 502 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FELIPE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 503 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR NICOLAS RAMICONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 504 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE BERNARDO RUSSOMANNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 505 v.17|1|69

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, Humberto W. Medrano, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MEDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.13|1 Nº 506 v.17|1|69

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SZCZAPOWY, PINKUS, s|Art. 302, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (Causa Nº 3.013), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1968. — Daniel Galdiz, secretario.

e.13|1 Nº 507 v.17|1|69

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal a|c. del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a EDUARDO TOJONETTI para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 3.381|68, caratulada: "Tojonetti Eduardo, s| malversación" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría 31 de octubre de 1968. — el Secretario.

e.13|1 Nº 510 v.17|1|69

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juez Dr. Noé Quiroga Olmos, hace saber por 2 días, que el martillero José Cucco, rematará el día 26 de enero de 1969, a las 11 horas, en el Salón del Hotel Argentino de Pedro Luro, del señor Angel Pérez Casal, al contado y mejor postor, el siguiente bien: 1 parcela ubicada en el Partido de Villarino, próximo a Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, la que es parte de una mayor fracción designada en sus títulos como sección IV, letra B, constituida por las fracciones B G, C, H, A, F, E, B, J, I, que comprendían la casi totalidad de los lotes ochenta y ochenta y uno y la mitad N.O de la Isla del Sostén, y de acuerdo al plano de subdivisión característica ciento once, diez y siete, sesenta y cinco. — El bien a subastarse: Parcela desocupada mil ciento sesenta y ocho, B, que consta de quinientas cuarenta y dos hectáreas treinta y ocho áreas y dieciséis centiáreas, y mide mil trescientos metros dieciséis centímetros al Nord Oeste, lindando calle en medio con parte de las parcelas mil ciento sesenta y seis, a, y mil ciento sesenta y seis, b.; cuatro mil doscientos ochenta y siete metros veinte centímetros en su costado Nord Este, lindando con la parcela mil ciento sesenta y ocho, d.; tres mil setecientos once metros veintiocho centímetros en su otro costado al Sud Oeste partiendo de la línea del frente Nord Oeste, lindando con la parcela mil ciento sesenta y ocho, c, de aquí parte una línea compuesta de dos tramos de doscientos noventa y cinco metros cuarenta y tres centímetros y seiscientos un metros cincuenta y cinco centímetros cada uno respectivamente y mira al Sud, lindando canal Mayor Buratovich y calle en medio con parte de la parcela mil ciento sesenta y ocho, a, y de aquí o sea al Sud Este hacia el costado Nord Este, cerrando la figura, se miden setecientos cuarenta y dos metros treinta y dos centímetros, lindando calle en medio con la parcela mil ciento sesenta y cinco, w. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, parcela mil ciento sesenta y ocho, b. — Base $ 4.968.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, (en dinero en efectivo). — Venta decretada en los autos: ALONSO SEBASTIAN c|SAN ENRIQUE S. en C. A., s|Ejecución hipotecaria. — Secretaría Nº 15, a mi cargo, secretario Doctor Joaquín Alberto Frasquet. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1968. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.920 e.16|1 Nº 55.979 v.17|1|69

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "DO CAL de CHAO, MARIA CONSUELO, s|sucesión" (Expediente 10.905|1964), que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 20 de enero de 1969, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle 11 de Septiembre Nos. 3768|70, entre Jaramillo y Manzanares, edificado en terreno de: 8,66 m. frente al N.E. por 33,23 m. de fondo. Base $ 4.500.000 m|n., pudiendo pagarse el precio de compra: 50 o|o al contado, al escriturar dentro de los 90 días, a contar de la firma del boleto de compraventa, y ante el Escribano Sr. Wenceslao Achával, y el saldo del 50 o|o restante, pagadero en dos cuotas iguales, a uno y dos años de plazo, con más el interés del 15 o|o anual, que se abonará por trimestres adelantados, gravando con garantía el pago del capital e intereses con hipoteca en primer grado el referido inmueble. La casa al frente que lleva el Nº 3768, se entregará al comprador totalmente desocupada en el acto de escriturar, lo mismo que el primer departamento con acceso por el Nº 3770. En cuanto al restante departamento, se encuentra alquilado con contrato vencido, abonando un alquiler mensual de $ 1.000 m|n. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1968. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.800 e.15|1 Nº 55.739 v.17|1|69

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "GANDOLFI, AGUSTIN y otro c. LAMOUR Y MARTINEZ, JOSE, s|ejecución hipotecaria" (Expediente 22.232 1968), que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 20 de enero de 1969, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble de Avda. Lastra —hoy 3512— antes Nº 3508, esquina Avda. Francisco Beiró; mide la parcela 29 que se hipotecó: 17,26 m. de frente al N.E., línea A-B, sobre Avda. Lastra, por donde lleva el Nº 3512; en su costado al N.O. se miden desde el punto G. a H. 19,3 m., partiendo de H. a J. se forma un martillo de 6 cmts. y J. a A. uno de 4.76 m., lindando con la parcela 30; 17,62 m. en lindando con la parcela 30; 17,26 m. en su contrafrente al S.O., línea —F. G.— su otro costado al S.E., línea F.-D., lindando con la parcela 27, y 18.39 m. en dando con la parcela 28, todas de su plano. Superficie: 285 m.c. 98. Edificio antiguo de: jardín al frente, local negocio, W.C., pequeño quiosco, entrada a la casa de dos habitaciones, galería abierta, dos cocinas, baño, patio. Base $ 2.000.000 m|na., al contado, previniéndose que la propiedad se encuentra ocupada, a excepción del quiosco y que el remate se llevará a cabo respetando las condiciones de ocupación referidas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.800 e.15|1 Nº 55.743 v.17|1|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: CONO SUDAMERICANO S. A. c| VELY, GUALBERTO CUPERTINO s|ejecución prendaria, Expediente Nº 29.684, que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará el día 1º de febrero de 1969, a las 10 hs., en Cerviño 3545, Capital: un automotor marca Ika Torino 300, modelo PF-612-1967, motor Nº 8011500(*), Serie Nº 678574, Chasis Nº 03419, Patente Nº C 123.296(*), Potencia 122 HP., motor marca 181 tornado. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibirá en el lugar del remate. — Base m$n. 759.375. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160 e.16|1 Nº 55.995 v.20|1|69

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: TIPHAINE Y CIA. S. A. c|CAMPANIELLO JOSE s|Ejecución prendaria, Expediente Nº 29.708, que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará el día 1º de febrero de 1969, a las 9 hs., en Cerviño 3545, Capital, un automotor marca Ika Torino 300, modelo PF612-1967, motor Nº 8011513, Serie Nº 678574, chasis Nº 03336 Patente Nº C 129339. — Potencia 122 HP. motor marca 181 Tornado. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibirá en el lugar del remate. — Base m$n. 710.062. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1968. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160 e.16|1 Nº 55.994 v.20|1|69

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C. I. F. S. C. p. A. c|LANZANI SANDRO s|ejecución prendaria", Expediente Nº 19057, que el martillero Alberto Francisco Ilarri, rematará al contado el 30 de enero de 1969, a las 16 hs., en la calle Caseros 1369|71, Capital Federal, donde se exhibe, el "Fondo de Comercio de Taller Mecánico y Pintura de Automóviles, sito en la calle Caseros 1369|71, Capital Federal, con los siguientes bienes Un motor marca Indumet número 1020 de 1 H.P. con dos pistolas y conexiones para pintar a soplete como accesorios. Tabla contra pared de madera de pino de 0,90 mts. de alto por 1,10 mts. de largo para herramientas, mesa de madera de pino de 0,80 mts. de alto por 1,50 mts. de largo y 0,65 mts. de ancho; estante de madera de pino de 2,50 mts. de largo por 0,45 mts. de largo por 0,45 mts. de ancho. Una mesa de madera de pino de 1,50 mts. de largo por 0,75 mts. de alto y 0,65 mts. de ancho con dos cajones; 9 artefactos de luz de metal con tubos fluorescentes de 100 KW c|u.; altillo de madera de 3 mts. de largo por 2,20 mts. de ancho y 1,75 mts. de alto con escalera de madera de pinotea de 2 mts. de alto por 0,60 mts. de ancho, altillo de madera de pinotea. — El local tiene fosa preparada para el arreglo de automóviles de 2,50 mts. de largo por 1,80 mts. de profundidad con sus correspondientes herramientas como accesorios". — La transferencia del fondo de comercio se formalizará cumplimentándose la Ley 11.867. — Base m$n. 300.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1968. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.880.— e.16|1 Nº 55.965 v.20|1|69

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CARRERA ERNESTO CARLOS c|FARRINGTON BENJAMIN s|ejecución prendaria", que el martillero Gabriel Córdoba rematará el 4 de Febrero de 1969, a las 15 horas, en Directorio 1144, Capital Federal, donde se exhibe todos los días de 8 a 18 horas, Un automóvil usado marca Nasch, modelo 1938, sedan 4 puertas, con motor de 6 cilindros de 90 H.P., original, Nº 18367, Serie Nº 17928, equipado con rodado 600 x16, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 300998. — Base $ 82.875. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1968. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280.— e.16|1 Nº 56.066 v.20|1|69

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por tres días. — Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Luis C. Guerello, a cargo del Juzgado Nº 1 de La Plata, hace saber por tres días, que el Martillero Sebastián Alonso, rematará el día 2 de Febrero de 1969, a las 11 horas, sobre los mismos, al contado y mejor postor, tres lotes de terreno, situados en el Partido de Lanús, frente a la calle Linch, esquina Albariños, señalados como; 11, 12 y 13, Manzana 76, con una superficie total de 1.442,33 m2. — Base $ 214.112. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, Ley 7021. — Títulos en autos "BANCO NACION ARGENTINA c|SANYAR, JOSE s|Cobro de pesos", que tramitan ante Secretaría Nº 1, a cargo del Doctor Julio S. Soto.

La Plata, Diciembre 27 de 1968. — Julio S. Soto, secretario.

$ 2.520.— e.16|1 Nº 55.878 v.20|1|69